

Tercer eje estratégico: «Integración de la docencia en la sociedad y el sistema productivo»

La integración de la docencia en la sociedad y en el sistema productivo constituye una acción recurrente y común en todos los procesos de renovación de la acreditación de los títulos de grado, máster y doctorado. Por ello, desde el I Plan Propio Integral de Docencia se pretende impulsar la relación de la docencia impartida en los títulos con el entorno productivo, a través de la línea 7, «Aprendizaje integral», que se vertebra en tres acciones: prácticas de campo y docencia fuera del aula, desarrollo de trabajos de fin de estudios y cursos de orientación profesional.

Línea 7. «Aprendizaje integral»

Esta línea se orienta a fomentar el aprendizaje del estudiantado no sólo desde la visión del aula, sino también desde el entorno potencial en el que los futuros egresados desarrollarán sus capacidades y competencias adquiridas. Para facilitar este proceso, se han planteado tres acciones ligadas a los procesos formativos. Con las prácticas de campo y la docencia fuera del aula se favorecen las visitas a instalaciones e instituciones o lugares de interés para el desarrollo de sus competencias, así como la realización de prácticas en los diferentes entornos socioeconómicos. También en esta línea se potenciará la realización de prácticas en empresas, curriculares y extracurriculares, para que el estudiantado experimente un contacto directo con el tejido productivo.

El segundo conjunto de acciones pone el foco en los trabajos de fin de estudios, que pueden constituir una oportunidad para enfocar los conocimientos adquiridos a lo largo del título hacia su aplicación en el sistema productivo.

Por último, se incluyen acciones ligadas a la orientación profesional, que permitan al estudiantado adaptar y dirigir su formación hacia aquellos nichos laborales que respondan a sus intereses para el desarrollo posterior de sus trayectorias profesionales.

Acción 71. Prácticas de campo y docencia fuera del aula

Las prácticas de campo desempeñan una función muy importante en la docencia recibida por el estudiantado, al propiciar un contacto directo con la realidad socioeconómica, lo que mejora su conocimiento y favorece su relación con agentes externos de los diferentes sectores. Esta acción pretende, pues, impulsar actividades en este sentido, consolidando las ya existentes e incorporando otras nuevas. Estas prácticas fuera del aula están dirigidas a asignaturas de grado y máster, y a la formación de los doctorandos, teniendo en cuenta los distintos niveles de formación y especialización.

Por su parte, las prácticas curriculares y extracurriculares en empresas constituyen una tipología de asignaturas y actividades a la que prestan especial atención los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales. Disponer de una oferta adecuada de asignaturas de prácticas en empresa supone una labor importante para los

equipos de dirección de los centros, las comisiones académicas de máster y doctorado, y los profesores encargados de la tutorización.

La acción incluida en este plan propio prevé compensar los gastos derivados de la coordinación y tutorización del estudiantado que realiza prácticas en empresas, fundamentalmente fuera del municipio de Málaga.

	<i>Descripción de la acción</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Potenciar las salidas del alumnado en actividades fuera del aula.○ Ofrecer al alumnado la posibilidad de visitar instalaciones, instituciones o localizaciones que les sirvan para adquirir conocimientos y competencias relacionados con sus títulos.
Grupo receptor	PDI y estudiantado.
Convocatoria	Durante todo el año
Vicerrectorado responsable	Estudios de Grado
Asignación presupuestaria	45.000 €

Acción 72. Desarrollo de los trabajos de fin de estudios y prácticas

Los trabajos de fin de estudios (TFE), como asignatura de grado o máster oficial que consiste en un trabajo autónomo que los estudiantes deben realizar al final de sus estudios bajo tutorización, ha sido una de las aportaciones más relevantes de la implantación de los grados y másteres en relación al anterior modelo de educación superior.

Por sus singularidades, el TFE merece su inclusión en el I Plan Propio Integral de Docencia con una acción dedicada a potenciar su desarrollo, en la que se incluyen dos acciones sectoriales. La 721 incorpora el Programa Impulso, que incentiva la realización de TFE en colaboración con empresas e instituciones. Este Programa, coordinado por el Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos y el CEI Andalucía TECH, pretende dinamizar las propuestas de instituciones externas que puedan ser desarrolladas por el estudiantado de grados y másteres de la Universidad de Málaga, logrando beneficios para ambas partes, pues ofrece a los estudiantes la oportunidad de tener un primer contacto con el sector empresarial mientras realizan un trabajo específico demandado por la institución externa.

La acción sectorial 722, por su parte, dota con recursos económicos la realización de TFE experimentales que suponen un gasto adicional en los presupuestos de los departamentos. La implantación del TFE supone un desafío continuo en la planificación anual de la docencia, así como en la dotación de los medios necesarios para que los alumnos desarrollen TFEs adecuados a su titulación. Este reto se acentúa especialmente para la realización de TFEs en los que haya un componente práctico o experimental que conlleve el gasto de material fungible y/o la utilización de técnicas experimentales sujetas a facturación por parte de los Servicios Centrales de Investigación o equivalentes. Por ello, mediante esta acción se aporta una ayuda económica a los departamentos en los que se realizan estos TFEs, para permitir sufragar parte de los gastos generados en su elaboración.

Acción sectorial 721. Programa Impulso (TFE en empresas)

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Facilitar la realización de TFE en colaboración con empresas, organismos e instituciones.○ Ofrecer al estudiantado la oportunidad de tener un primer contacto con el sector empresarial mientras realizan un trabajo específico demandado por la empresa o institución.
Grupo receptor	Estudiantado de grados y másteres
Convocatoria	Febrero
Vicerrectorado responsable	Proyectos Estratégicos
Asignación presupuestaria	30.000 €

Acción sectorial 722. Elaboración de TFEs experimentales

Acción 722	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Financiar parcialmente los gastos derivados de la realización de TFE que conlleven gastos en material fungible o prestación de servicios.
Grupo receptor	Departamentos y Comisiones académicas de másteres.
Convocatoria	Marzo
Vicerrectorado responsable	Estudios de Grado
Asignación presupuestaria	15.000 €

Acción 73. Orientación profesional en el ámbito de la docencia

La orientación profesional constituye un aspecto de especial importancia en la última fase formativa del estudiantado universitario, aunque es necesario introducirla desde el principio de la formación universitaria. Por ello, la Universidad de Málaga incluye la orientación e inserción profesional de las distintas titulaciones oficiales entre sus actividades. El objetivo de estas acciones, coordinadas por el vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, es enlazar el presente plan con el Plan de Empleabilidad de la Universidad de Málaga, aprobado por Consejo de Gobierno en julio de 2017, desarrollando de esta forma la formación para la mejora de la empleabilidad. Con esta acción se pretende crear en el estudiantado la visión de *profesional en formación*, vinculando su periodo formativo al ejercicio profesional correspondiente a su titulación y fomentando su implicación en el diseño de su itinerario profesional. Por su parte, las acciones de emprendimiento y la innovación ligadas a la universidad han experimentado en los últimos años un importante impulso como motor del sistema productivo y para la incorporación a la economía basada en el conocimiento.

Por otra parte, existe también la necesidad de implicar a los docentes en la labor de orientación laboral del estudiante, puesto que el profesorado es en muchas ocasiones el primer orientador y es necesario en consecuencia facilitarle las herramientas para que

adopte un rol más activo en la formación y la orientación para la empleabilidad del estudiante.

El I PPID incluye, por estas razones, dos acciones sectoriales (731 y 732) relativas, respectivamente, al fomento de la empleabilidad del estudiante potenciando la orientación laboral y a la formación para la innovación y el emprendimiento como motores de la nueva economía.

Acción sectorial 731. Formación para la mejora de la empleabilidad del estudiante

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Desarrollar en el estudiantado las competencias transversales relacionadas con la empleabilidad y las competencias específicas que demandan las entidades empleadoras.○ Potenciar las acciones de orientación laboral.○ Facilitar a los docentes información necesaria sobre las funciones, programas y actividades organizadas por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento para su transmisión al alumnado.
Grupo de Interés	PDI, estudiantado.
Duración	Febrero
Vicerrectorado responsable	Innovación Social y Emprendimiento
Importe	25.000 €

Acción sectorial 732. Formación para la innovación y el emprendimiento

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Desarrollar en el estudiantado las competencias transversales relacionadas con la innovación y el emprendimiento, para que las apliquen al área de conocimiento a la que pertenezcan sus estudios.○ Potenciar las acciones de formación para el emprendimiento y la innovación.○ Facilitar a los docentes información necesaria sobre las funciones, programas y actividades organizadas por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento para su transmisión al alumnado.
Grupo receptor	PDI, estudiantado
Convocatoria	Febrero
Vicerrectorado responsable	Innovación Social y Emprendimiento
Asignación presupuestaria	25.000 €

Acción 74: Tesis doctorales en entidades: empresas, organizaciones e instituciones públicas o privadas.

Esta acción se orienta a promover la realización de tesis doctorales en colaboración con entidades, empresas, organizaciones e instituciones de carácter público o privado, con la finalidad de favorecer la incorporación del talento universitario en el tejido productivo para elevar la competitividad del mismo, mejorar la empleabilidad de los doctores en la industria e impulsar y favorecer a través de la innovación el desarrollo socio económico del entorno.

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Promover la realización tesis doctorales en el marco de una entidad, que se encuadren en líneas de investigación de un programas de doctorado de la Universidad de Málaga.○ Conocer los problemas y necesidades del tejido empresarial, para abrir nuevas líneas de investigación asociadas a las demandas de las empresas y propiciar la generación de grupos multidisciplinares asociados a estas líneas.
Grupo receptor	Estudiantes de doctorado y programas de doctorado de la UMA
Convocatoria	Marzo
Vicerrectorado responsable	Proyectos Estratégicos
Asignación presupuestaria	23.150 €